



**Nombre de la alumna: Tania
Elizabeth Martinez Hernandez
Nombre del docente: Dr.
Agenor Abarca Espinosa**

**Nombre del trabajo: Ensayo del
artículo 123°**

Materia: Medicina del trabajo

Grado: 5

Grupo: B

PASIÓN POR EDUCAR

04 de octubre de 2024, Comitán de Domínguez, Chiapas.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una Carta Magna el cual fue hecho para regir de manera jurídica todo el País y en cada 1 de los títulos y artículos y fracciones están relacionados con los 3 poderes de la Federación, es decir, con el Poder Ejecutivo, legislativo y judicial. Aquí se toca el tema de la Seguridad Social a lo cual es un sistema que se encarga de garantizar el estado de bienestar a la sociedad da aportaciones que hacen los contribuyentes de manera obligatoria en los pagos de sus trabajadores engloba tanto lo monetario como las prestaciones las pensiones por discapacidad el seguro médico el cual debe ser universal y gratuito los servicios de educación la seguridad de que cuenten con una vivienda alimento y otras necesidades necesarias para cada persona donde. Artículo 123 de la Constitución Trata de establecer los derechos de cada persona en relación con la previsión social y todo se relacionan en algún modo con la Seguridad Social.

En el siguiente ensayo se hablará de la importancia y la función del artículo 123^o en la que nos sirve para defender nuestros derechos y los de los demás, esta ley es la máxima ley laboral en México creada en 1931, con esta ley podemos conocer todas las ventajas y desventajas que tenemos como trabajadores profesionales en el ámbito laboral. El trabajador debe conocer sus límites y sus derechos justos que le corresponde por pertenecer a un trabajo y ver que las leyes que se han establecido por la constitución Política de los estados unidos mexicanos, se lleven a cabo y se respeten tal como lo dice la justicia. Cada individuo que pertenezca a cualquier trabajo sin discriminar tiene el mismo derecho que todos los demás, sin importar su cargo, raza, etnia o sexo, todos deberán ser tratados por igual y sobre todo con respeto y justicia. Por eso la importancia de las leyes son las que rigen nuestra sociedad y establecen en ellas lo que está permitido, así como lo que no y si esta conlleva a alguna sanción o no.

Ley general del trabajo (Artículo 123^o)

Es importante hablar de esta norma ya que habla sobre los derechos humanos de todo trabajador a cualquier área y tipo de trabajo. Los trabajadores deben tener un trabajo digno y socialmente útil y que alguien promueva la creación de esos trabajos; estas leyes son regidas por el congreso de la unión para los obreros, artesanos, jornaleros, empleados domésticos y todo tipo de trabajo, donde se establecen distintos apartados de ley general del trabajo; desde las que toca **la jornada de trabajo** que debe de ser 8 horas máxima según lo establecido y en un trabajo nocturno solo se permiten 7 horas de trabajo máxima, por lo cual prohíbe todo trabajo insalubre y una jornada mayor a 10 de la noche en horario nocturno para todo aquel de 16 años, otro apartado es la del **trabajo de menores** donde establece que no deben de trabajar todo aquel menor de 14 años y que si este supera esta edad hasta los 16 años solo debe trabajar en un horario máximo de 6 horas, el siguiente apartado que se toca es la el **tiempo de descanso** donde se establece que todo trabajador debe trabajar 6 días y se le proporcionara 1 día de descanso, el siguiente apartado habla sobre **el trabajo en mujeres** donde se establece que toda mujer embarazada no debe hacer

esfuerzos que pongan en riesgo su vida o de su hijo, es obligación dar 6 semanas de descanso antes del parto y 6 semanas posteriores a esta sin modificar ni su salario, ni poner en riesgo su trabajo y proporcionar 2 tiempos de media hora durante el día para poder dar lactancia a sus hijos.

Otro apartado que se toca es la del **salario mínimo** donde serán generales y profesionales y se aplicará el pago de los segundos dependiendo el trabajo u oficio especial, estos salarios deben poder satisfacer las necesidades del jefe de familia desde un nivel cultural, material y social y proveer educación a sus hijos. Para un trabajo igual también el sueldo es igual sin discriminar ni el sexo ni nacionalidad.

El siguiente apartado habla sobre las **participaciones de las utilidades** donde se establece que una comisión nacional debe repartir utilidades iguales a todos los trabajadores de la empresa; asimismo investigar la economía nacional, se podrá exceptuar las utilidades a todo aquel que cuente con una condición particular.

Otro apartado toca la **forma de pago del salario** donde establece que el trabajo debe pagarse con la moneda legal y no con fichas, vales o cheques o cualquier cosa que intente sustituir la moneda. Otro apartado que toca es las **horas extras** de trabajo donde dice que todo trabajador que aumente las horas de jornada laboral se deberá pagar el 100% más de lo fijado por las horas normales no se deberá exceder el trabajo extra más de 3 horas y no puede ser recurrente tres veces y en menores de 16 años no pueden efectuar este tipo de jornada. Otro apartado que toca es la vivienda donde toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier tipo debe proporcionar un lugar digno donde dormir, habitaciones cómodas e higiénicas para los trabajadores, así como la de otorgar un crédito barato y accesible para que puedan adquirir estas habitaciones.

También que en todo lugar que superen las 200 personas se deberán proporcionar un terreno <5 mil metros cuadrados para poder construir desde un mercado público hasta todos los servicios que se necesiten para satisfacer las necesidades básicas. Y asimismo la prohibición de bebidas embriagantes y juegos al azar en el lugar de trabajo.

El siguiente apartado toca la **capacitación y adiestramiento** donde toda empresa sea cual sea deberá proporcionar a sus trabajadores la capacitación para poder llevar a cabo un buen desempeño laboral y la ley determinará los métodos, sistemas y procedimientos. El siguiente apartado habla sobre **accidentes en el trabajo** donde los empresarios serán responsables de todo accidente o enfermedad que se padezca debido a la ejecución del trabajo, donde se le pagará una indemnización correspondiente según si causó la muerte o indisposición temporal o permanente. El siguiente apartado es **seguridad e higiene** donde el patrón deberá establecer las medidas de higiene y seguridad del establecimiento con el fin de poder fomentar y mantener la salud del trabajador y prevenir accidentes con el uso de máquinas, instrumentos y materiales de trabajo.

El otro apartado es **huelgas y paros** donde establece que antes de realizar una huelga debe avisar con 10 días de anticipación y la huelga deberá ser pacífica sin ningún acto de violencia.

Otro apartado es **despido injustificado** donde se establece que todo trabajador que sea despedido de su trabajo injustificadamente merece una indemnización de un salario por 3 meses. Otro apartado toca el tema de **seguridad social**

donde establece los seguros para invalidez, de vejez, de vida, de enfermedades y accidentes y todo aquello que proporcione una protección y bienestar de todo trabajador y el último tema que toca esta ley es la **competencia de autoridad**; las leyes del trabajo son establecidas por autoridades del estado a cargo de la jurisdicción, esta divide en dos partes: una donde establece todas las ramas industriales y servicios y otra todas aquellas empresas.

Conclusión:

La norma es el elemento jurídico fundamental, ya que una de sus actividades del parlamento es la de crear, derogar o modificar las normas que componen una ley. Las normas jurídicas fueran creadas con un propósito el cual fue que la sociedad siguiera ciertas reglas y saber que incumplirlas habrá sanciones, estas normas aparte de regirnos también nos establece todos los derechos que tiene el individuo al pertenecer en una sociedad.

Podemos concluir que esta ley es la máxima autoridad de acuerdo al ambiente laboral ya que toca temas que le corresponde a cada trabajador. El trabajo es considerado como toda actividad física o esfuerzo humano para producir bienes y servicios, un factor esencial en la economía mundial.

Además, sobre los distintos derechos laborales y la justicia social, enmarcada en la seguridad social, es importante saber sobre las iniciativas que se llevaron a cabo para poner ante todo la salud del trabajador.

Este artículo está dividido en dos apartados (Apartado A y B). El artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos lleva por título "Del trabajo y previsión social" el cual se modificó el 31 de enero de 1917 por Álvaro obregón y 200 diputados; el cual destaca que cada persona merece un trabajo digno y socialmente útil, por lo cual a cada persona se le otorga el derecho de poder obtener un trabajo que para la sociedad sea necesario de alguna forma además se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo de acuerdo, lo expresado en la ley. Entre los puntos que se destacan en esta norma son donde se habla de una jornada laboral de 8 horas, sobre el salario mínimo, el séptimo día de trabajo y una de las más importantes el tema de la seguridad social de los trabajadores. Esta norma pone en primer lugar la salud antes que lo demás, ya que si el individuo no está en un **bienestar físico, mental y social** no podrá ejercer todas aquellas actividades que le permiten obtener el sustento para satisfacer sus necesidades; es por eso que también toma un papel muy importante la salud laboral ya que esta también pretende minimizar o eliminar todos los posibles riesgos de sufrir accidentes o enfermedades relacionados con el trabajo y, además, por primera vez en una constitución se habla del tema el derecho de huelga. La huelga es utilizada para aquellos trabajadores que por lo que por derecho les corresponde; no se les es dado, En lo cual el trabajador tiene que tomar medidas extremas para exigir el derecho que se le fue negado siendo esta una huelga pacífica y anticipada. Es por eso que cada individuo debe conocer este artículo para que pueda evitar la discriminación y evitar que sus derechos se le sean negados, y que no hayan injusticias, debería ser necesario que cada que comience una obra nueva o alguien quiera obtener un trabajo, que la empresa o patrón pueda proporcionarlo o darles a conocer este artículo 123 ya que desafortunadamente en México la mayoría de las personas carecen de conocimientos por culpa de la falta de ingresos y del tiempo por tratar de buscar oportunidades para sus familias.